



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, - 2 DIC. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8364.- /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1394 de fecha 19.11.2009 presentada por Don (a) GALLAGHER CHILE LTDA. con domicilio particular en

El Informe N°950 de fecha 23.11.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 743 de fecha 02.12.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal, la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)GALLAGHER CHILE LTDA. Rut 76.070.375-3, con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisoria de IMPORT. Y COMERC.DE REPUESTOS E INSUMOS AGRICOLAS, ROL N° 6-14033 que funcionará en M.A.MATTA N° 428 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 y se autoriza hasta el 02.12.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MIGO/SJHD/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2)